



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALDEMAR DAVILA PEREZ Cédula 6510544 (Padre), LICENIA LARGO BANOL Cédula 42139903 (Madre) de MARIANA ANDREA DAVILA LARGO NUIP 1142516285, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 46 Riosucio Caldas para ser notificados del contenido del Auto 090 proferido el día 06/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17426031

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/04/2024

Desfijar el: 24/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA VANESSA ERASO MUNOZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Occidente

Caldas

